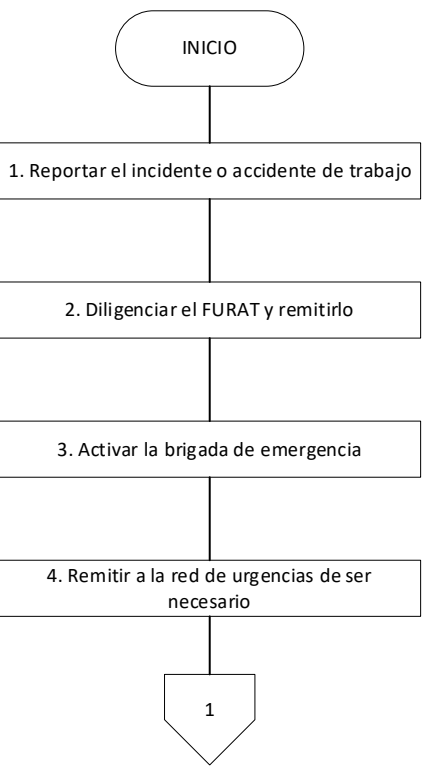


PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

CÓDIGO	ES-SIG-PR-14
VERSIÓN	6
FECHA DE APROBACIÓN	05/09/2024
PÁGINA	1 de 5

PROCESO	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	SECRETARIA U OFICINA	GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO		
OBJETIVO	Establecer la metodología para realizar la investigación de incidentes y accidentes de Trabajo, tendientes a identificar las causas, hechos y situaciones que lo generen e implementar las acciones correctivas, que mitiguen las condiciones de peligro, conforme a lo establecido en las normas legales y reglamentarias vigentes.		
ALCANCE	Inicia con el reporte del incidente o accidente de trabajo y culmina con el seguimiento y cierre de los planes de acción de la investigación de accidentes.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		
<p>[No] [Nombre de la Actividad]</p> 	<p>[Descripción de la Actividad]</p>				
	1. Reportar el incidente o accidente de trabajo al jefe inmediato o supervisor y a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo por medio del formato de autoreporte de incidentes y accidentes de trabajo ES-SIG-RG-181. Si es un accidente continuar con la actividad 2, de lo contrario con la actividad 9	Todas las áreas de la Gobernación de Santander	Servidor público lesionado, que presenció el incidente o accidente de trabajo, Jefe inmediato o supervisor	Definición de incidente o accidente de trabajo	Correo electrónico, teléfono, WhatsApp Formato ES-SIG-RG-181
	2. Diligenciar el FURAT y remitirlo al servidor público accidentado. Si el servidor público o visitante se encuentra en la Gobernación de Santander o alguna de sus sedes adscritas se continua con la actividad 3 de lo contrario con la actividad 5	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Servidor público del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Base de datos de los servidores públicos	FURAT diligenciado, correo electrónico
	3. Activar la brigada de emergencia de acuerdo a lo establecido en el Plan de emergencia, realizar la valoración y atención de los primeros auxilios al accidentado antes de remitirlo a la IPS correspondiente.	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Medico ocupacional, Enfermera, brigadista	Listado de brigadistas de la Gobernación de Santander y sus sedes	Registros de asistencia Formato AP-AI-RG-129
	4. Si la primera atención medica no cuenta con los conocimientos e insumos necesarios para atender al personal accidentado se remite a la red de urgencias pertinente.	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Medico ocupacional, enfermera, brigadista	Listado de RED de urgencias que tiene la Gobernación de Santander	Correo electrónico, mensaje de WhatsApp



PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

CÓDIGO	ES-SIG-PR-14
VERSIÓN	6
FECHA DE APROBACIÓN	05/09/2024
PÁGINA	2 de 5

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">1</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 80%; margin: 10px auto;">5. Ingresar a la Clínica La Riviera o la mas cercana</div>	5. Acercarse a la Clínica la Riviera o a la red de urgencias asistencial más cercana con el FURAT y recibir la atención médica necesaria	Todas las áreas de la Gobernación de Santander	Servidor público lesionado	Convenio con la clínica, contrato con la ARL	Registro de la atención realizada con los procedimientos recibidos, Epicrisis, Incapacidad médica
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 80%; margin: 10px auto;">6. Remitir la epicrisis al encargado directo u oficina de SST</div>	6. Remitir a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección de Talento Humano y al Jefe inmediato o supervisor la epicrisis y la incapacidad una vez salga de la atención médica.	Todas las áreas de la Gobernación de Santander	Servidor público lesionado o familiar	N.A.	Correo electrónico, recibido de la documentación, FOREST
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 80%; margin: 10px auto;">7. Reportar a la EPS el accidente</div>	7. Reportar a la EPS el accidente de trabajo antes de los primeros dos (2) días hábiles después de presentado el evento.	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador de Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	FURAT	Reporte del accidente de trabajo a la EPS - Correo electrónico
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 80%; margin: 10px auto;">8. En caso de accidente grave reportar a la Dirección Territorial u oficinas especiales</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">2</div>	8. Si el accidente de trabajo es grave o mortal se debe notificar a la Dirección Territorial u oficinas especiales del Ministerio de Trabajo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento.	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador de Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	FURAT	Reporte del accidente de trabajo a la Dirección Territorial u oficinas especiales Formato Carta AP-AI-RG-110



PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

CÓDIGO	ES-SIG-PR-14
VERSIÓN	6
FECHA DE APROBACIÓN	05/09/2024
PÁGINA	3 de 5

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD A[2] --- B[9. Conformar el equipo investigador] B --- C[10. Realizar investigación del incidente o accidente de trabajo] C --- D[11. Elaborar el informe del incidente o accidente de trabajo] D --- E[3] </pre>	<p>9. Conformar el equipo investigador para iniciar la investigación del incidente o accidente laboral y notificar a las personas seleccionadas, el equipo investigador estará compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El accidentado, de ser posible - Jefe inmediato o supervisor del servidor público que sufrió el incidente o accidente de trabajo - Representante del COPASST - Coordinador del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo 	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	N.A.	Correo electrónico, llamada telefónica
	<p>10. Realizar la investigación del incidente o Accidente de trabajo dentro de los primeros 15 días calendario de ocurrido el evento, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista al lesionado y los testigos, si hay - Visita al lugar de ocurrencia del evento - Recolección de registro fotográfico (En formato digital para que sirva como soporte) - Análisis de causalidad aplicando las metodologías de espina de pescado o árbol de causas, lluvia de ideas, los cinco porqués, entre otras 	Todas las áreas de la Gobernación de Santander	Equipo investigador conformado	Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo, imágenes o Grabaciones de lo ocurrido, Funciones del accidentado	Investigación realizada y pruebas de los hechos ES-SIG-RG-33
	<p>11. Elaborar informe de investigación del incidente o accidente de trabajo que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción clara y completa del incidente o accidente de trabajo - Análisis de causas básicas e inmediatas - Definición de las medidas correctivas y responsables de su ejecución - medidas de intervención para la prevención de la fuente, en el medio y en el servidor públicos, a través de las acciones de mejora o planes de acción, para la prevención de nuevos incidentes o accidentes de trabajo por las mismas causas. - La acción la socialización de las lecciones aprendidas. 	Todas las áreas de la Gobernación de Santander	Equipo investigador conformado	Investigación realizada y pruebas de los hechos	Investigación de incidentes y accidentes de trabajo ES-SIG-RG-33 Lecciones aprendidas ES-SIG-RG-91



PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

CÓDIGO	ES-SIG-PR-14
VERSIÓN	6
FECHA DE APROBACIÓN	05/09/2024
PÁGINA	4 de 5

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	12. Compartir las lecciones aprendidas con el COPASST, servidores públicos que intervinieron en el evento y las partes interesadas que se consideren pertinentes.	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Correo electrónico Lecciones aprendidas ES-SIG-RG-91
	13. Implementar las acciones definidas en el Plan de acción de informe de investigación de incidentes y accidentes de trabajo y las sugeridas por la ARL cuando el accidente de trabajo es grave o mortal. Si el Accidente de trabajo es grave o mortal se debe continuar con la actividad 14 de lo contrario con la 15.	Áreas involucradas en la implementación	Servidores públicos involucrados	Investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Actas, registros de reunión, capacitaciones, Registros de compras o modificaciones de infraestructura
	14. Diligenciar el formato de investigación de la ARL y reportarlo a la misma Administradora de Riesgos Laborales dentro de los 15 primeros días a la ocurrencia del evento.	Todas las áreas de la Gobernación de Santander	Equipo investigador conformado	Investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Formato de investigación de accidentes de la ARL En la plataforma ALISSTA
	15. Realizar seguimiento a los planes de acción definidos.	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Investigación de incidentes y accidentes de trabajo ES-SIG-RG-33
	FIN				

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	FURAT, Formato ES-SIG-RG-181, registros de asistencia, Epicrisis, incapacidad médica, Investigación de incidentes y accidentes de trabajo, lecciones aprendidas, Formato de investigación de accidentes de la ARL.
DEFINICIONES	FURAT: Formato único de reporte de presunto accidente de trabajo ARL: Administradora de Riesgos Laborales EPICRISIS: Documento que el médico diligencia en el momento del alta, donde resume los aspectos más relevantes de la enfermedad que cursó el paciente.



PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

CÓDIGO	ES-SIG-PR-14
VERSIÓN	6
FECHA DE APROBACIÓN	05/09/2024
PÁGINA	5 de 5

OBSERVACIONES

Las consignadas en la normatividad legal aplicable al procedimiento.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0		Emisión inicial	BELEN GOMEZ Coordinadora de Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	OSCAR VILLAMIZAR MENESES Secretario General
1	12 de marzo de 2015	Se actualiza: 1. Nombre del procedimiento 2. Objetivo 3. Alcance 4. Se incluyen unas definiciones 5. Se modifica el desarrollo del procedimiento y se anexa el diagrama de flujo		
2	03 de noviembre de 2015	Actualización del código, versión y fecha por migración del sistema	Director Sistemas Integrados de Gestión	Director Sistemas Integrados de Gestión
3	23/03/2021	Se modifica la plantilla del procedimiento y se agrega los responsables de ambiental y de seguridad y salud en el trabajo	MONICA LILIANA BARBOSA Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	CAMILO ARENAS VALDIVIESO Secretario General
			ERWING CHACÓN JOBEN Sistemas Integrados de Gestión	MARTHA CECILIA OSORIO LÓPEZ Directora Sistemas Integrados de Gestión
4	21/09/2021	Actualización del objetivo, alcance y todas las actividades descritas en el procedimiento para dar cumplimiento a la normatividad legal aplicable	ERWING CHACÓN JOBEN Sistemas Integrados de Gestión	ERWING CHACÓN JOBEN Sistemas Integrados de Gestión
5	19/04/2022	Actualización del nombre de la oficina y de las actividades 12 y 14 del procedimiento.	ERWING HERMÓGENEZ CHACÓN JOBEN Coordinador SST	LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO Directora Administrativa de Talento Humano
6	06/09/2024	Actualización del ítem 1 frente al reporte de incidentes y accidentes de trabajo por medio del Formato ES-SIG-RG-181	ERWING HERMÓGENEZ CHACÓN JOBEN Coordinador SST	JHOAN SEBASTIAN ARIZA ROA Director Sistemas Integrados de Gestión